

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE KIMBERLY-CLARK DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 2016.

1. Se aprobó el informe que en cumplimiento del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles fue presentado a la Asamblea por el Director General de Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), respecto de la marcha y operaciones de la Sociedad durante el ejercicio comprendido del primero de enero al 31 de diciembre de 2015.
2. Se aprobó la opinión que en cumplimiento del Artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores fue presentada por el Consejo de Administración respecto del informe del Director General, aprobado por los accionistas de la Sociedad.
3. Se aprobó el dictamen que en cumplimiento del Artículo 28 fracción IV, inciso b) de la Ley del Mercado de Valores fue presentado por el auditor externo respecto de la marcha de la Sociedad y sus operaciones, por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2015.
4. Se aprobaron en todas sus partes los Estados Financieros individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.
5. Se aprobó el informe que en cumplimiento del Artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles fue presentado a la Asamblea por el Consejo de Administración, respecto de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.
6. Se aprobó el reporte que, en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción XIX del Artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, informa respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales individuales de la Sociedad por el ejercicio social y fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2014.
7. Se aprobó el informe que en cumplimiento del Artículo 28, fracción IV, inciso a) de la Ley del Mercado de Valores fue presentado respecto de las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2015.
8. Se acordó que la utilidad neta del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2015 asciende a la cantidad de \$4,332,533,394.00 M.N. (cuatro mil trescientos treinta y dos millones quinientos treinta y tres mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional), que incluye la participación en el resultado de compañías subsidiarias por la cantidad de \$367,157,000.00 M.N. (trescientos sesenta y siete millones ciento cincuenta y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional), que aparecen en el Estado de Resultados individual de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, se aplique en su totalidad a la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores.

9. Se acordó que con cargo a la cuenta de utilidades generadas por la Sociedad del año 2015 y anteriores, conforme a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, que fueron aprobados junto con sus notas que forman parte integrante de los mismos en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se acuerda el pago de un dividendo en efectivo proveniente del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta acumulada hasta el año de 2013 por la cantidad de \$1.52 M.N. (Un peso 52/100 Moneda Nacional) por acción, el cual se pagará en 4 (cuatro) exhibiciones a razón de \$0.38 M.N. (Treinta y ocho centavos Moneda Nacional) por acción, los días 7 de abril, 7 de julio, 6 de octubre y 1 de diciembre de 2016, a cada una de las acciones ordinarias de las Series "A" y "B", que representan el capital social pagado que se encuentren emitidas, suscritas, pagadas y liberadas en cada una de las fechas en que se deba de efectuar el pago de dichas exhibiciones, contra entrega de los cupones 49, 50, 51 y 52 de los títulos representativos de las acciones en circulación.
10. Se aceptó la renuncia del señor Mark Burthman a su cargo como Consejero propietario de la Sociedad, designando en su lugar a la señora Maria Henry para ejercer el cargo de Consejero propietario de la Sociedad.
11. Se ratificaron en sus cargos a cada uno de los demás miembros Propietarios y Suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad; así mismo, se ratificó en su cargo al señor Emilio Carrillo Gamboa como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, con efectos a partir de la fecha de la celebración de la Asamblea, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores se calificó sobre la independencia de dichos Consejeros.
12. Se aprobó remunerar a los miembros del Consejo de Administración, Propietarios y Suplentes, así como al Secretario, por el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2016 y hasta que otra Asamblea no resuelva cosa distinta, el pago de la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), por cada sesión del Consejo de Administración y de Comités constituidos por éste, a la que asistan durante dicho ejercicio.
13. Se aprobó el informe que fue presentado a la Asamblea por el Consejo de Administración por conducto de su Presidente respecto de las políticas de la Sociedad en cuanto a la adquisición de acciones propias y se aprobó la cantidad de \$1,300'000,000.00 (Mil trescientos millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), como monto máximo de recursos para la adquisición de acciones propias que podrá destinarse a tal fin en el ejercicio social de 2016.
14. Se acordó cancelar hasta 27,766,598 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Clase I, representativas de la parte fija del capital social, provenientes del programa de recompra de acciones que se encuentran en la Tesorería de la Sociedad, de las cuales 14,337,071 corresponden a la Serie "A" y 13,429,527 corresponden a la Serie "B" que ha adquirido la Sociedad a través del programa de recompra de acciones aprobado por la Asamblea celebrada el 23 de febrero de 1995.
15. Como consecuencia de la cancelación de acciones de la que se deja constancia y que se aprueba conforme a la resolución anterior, así como la disminución del valor teórico de acciones representativas del capital social derivado del reembolso autorizado por Asamblea celebrada el pasado 26 de febrero de 2015, se redujo la parte fija del mismo en la cantidad total de

\$76,413.35 M.N. (setenta y seis mil cuatrocientos trece pesos 35/100 Moneda Nacional); cantidad que es igual al valor teórico que tienen las acciones canceladas para quedar dicha parte del capital social en la cantidad de \$8,469,815.37 (ocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos quince pesos 37/100 Moneda Nacional), representado por 3,099,090,878 (tres mil noventa y nueve millones noventa mil ochocientos setenta y ocho) acciones, de las cuales 1,612,136,688 (un mil seiscientos doce millones ciento treinta y seis mil seiscientos ochenta y ocho) acciones corresponden a la Serie "A" y 1,486,954,190 (un mil cuatrocientas ochenta y seis millones novecientas cincuenta y cuatro mil ciento noventa) acciones a la Serie "B", todas ellas representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad.

16. Se acordó reformar el primer párrafo del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para reflejar la reducción a la parte fija del capital social.